## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADO EL 10 DE JUNIO DEL 2022

Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, siendo la 12:00 pm, en la plataforma virtual Microsoft Teams. Se da inicio a la sesión presidida por el Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, Decano de la Facultad de derecho y Ciencia Política, con la participación del Abog. Mauro Florencio Leandro Martin como Secretario del Consejo.

Secretario. Buenos días señores consejero primero voy a pasar lista para ver si hay el quorum correspondiente

El Dr. Juan Abraham Ramos Suyo. Presente

El Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Presente

El Dr. Eugenio Maria Ramirez Cruz. Ausente

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas. Presente

La Mag. Ibett Yuliana Rosas Diaz. Presente

La Dra. Martha Rocío Gonzales Loli. Ausente El Mag. Renato Josephe Bautista Rojas. Presente Alumnos consejeros:

Córdova Pintado Diego Alexander. Presente

Vega Vargas Micaela Nicol

Mag. Renato Josephe Bautista Rojas. Escribió un mensaje Dr. Mauro

Secretario. Ahorita voy a ver. Está presente. No tiene micrófono.

Rumani Farias Yanace Romina. Presente

Secretario. Sr. Decano hay el fórum suficiente, hay 8 participantes.

**Sr Decano.** Gracias Dr. Colegas buenos días. Nuevamente como ustedes conocen con la renuncia de la señorita consejera, el reemplazo pues ha venido la otra señorita alumna estudiante vamos a proceder a juramentarla por favor, señorita estudiante Romina Rumani Farias juraís por Dios por la Universidad Nacional Federico Villarreal Villarreal en el cargo de Consejera de la Facultad de Derecho y Ciencia Política que le han encomendado.

Rumani Farias Yanace Romina. Sí, juro.

**Sr. Decano.** Si así lo hiciere Dios, la patria, la Universidad Nacional Federico Villarreal Villarreal lo premie, si no os la demande, gracias. Entonces consejeros ya tenemos a la estudiante en reemplazo de la renunciante para continuar nuestras labores académicas administrativas en nuestra Facultad, distinguidos colegas consejeros. Dr. Leandro la primera agenda porfavor.

**Sr. Decano.** Antes de pasar a la agenda, tenemos que aprobar el ACTA del Consejo de Facultad de fecha 12 de mayo del 2022.

Sr. Decano. Adelante, adelante

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas.** Sobre el Acta. Permitame la palabra.

Sr. decano. Adelante Dra.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas.** Señor Decano. Buenos días. Buenos días con todos los miembros del consejo, yo creo que el acta señor Decano que nos debe dar un tiempo prudencial para que se lea el Acta, ha sido remitida a las 4:55 de la mañana quien va leer un acta desde las 4:55 de la mañana, que a la hora que nos habremos dado cuenta que en las horas de la mañana en el caso para poder leer para este Consejo creo que el acta debe pasar para la sesión siguiente. Asimismo señor Decano, el acta debe de remitirse con la citación. Ahora, el Consejo de hoy es un Consejo extraordinario y el acta que se nos ha remitido es el Acta del Consejo ordinario. Por lo tanto, las actas se aprueban si es de un Consejo ordinario se tiene que aprobar en la misma sesión del siguiente Consejo ordinario, no en un extraordinario señor.

Sr. decano. Que dicen. Alguna otra posición colegas consejeros.

Mag. Renato Josephe Bautista Rojas. Yo he leído el acta, bueno me levanto temprano lo he leído y me parece bien, la verdad, no tengo ninguna disconformidad.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas. Vuelvo a repetir, señor Decano, este es un Consejo extraordinario.

Sr. Decano. Está bien Dra. ya he escuchado.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas.** No, para aclararle al consejero Bautista en un Consejo extraordinario no se puede aprobar un acta de ordinario tenemos que esperar al ordinario para aprobar el acta del día de hoy que se nos ha remitido.

**Sr. Decano.** Está bien, doctora dijo que hemos escuchado, sobre todo incluyendo a un otro punto de vista para someter a votación Dra. no hay problema y continuar. **Mag. Ibett Yuliana Rosas Díaz.** Este, doctor Ramos Suyo la palabra

## Sr. Decano. Adelante

Mag. Ibett Yuliana Rosas Díaz. Yo tengo una pregunta. Sí estoy de acuerdo que se va a aprobar el acta en una sesión de Consejo ordinario, que no sé sabe cuándo va a ser, pero, quedarían pendiente de ejecutar los acuerdos de la sesión anterior hasta que haya una sesión ordinaria? No se retrasarían los acuerdos?. Está bien para la próxima sesión tendría que aprobarse en una sesión ordinaria, pero mi pregunta era preocupación más que todo: Si es que los acuerdos que se han tomado en la sesión ordinaria anterior se ejecutan, sin perjuicio de que se apruebn, en la siguiente sesión. Esa es mi duda. Pues sí, estoy de acuerdo con lo que dice la Dra. Velasco.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas. Me permite señor Decano por su intermedio. Sr. Decano. Si Dra. diga

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas.** Vamos a hacer algunas precisiones, Buenos días con todos nuevamente, para la doctora Ivette, su pregunta es muy importante las sesiones de Consejo Universitario del Consejo de Facultad perdón sea ordinario o extraordinario, generan acuerdo. Estos acuerdos se someten y ya se han sido sometidos a votación por el colegiado y que el colegiado, los ha aprobado se tienen que emitir los actos administrativos inmediatamente. No tiene nada que ver la aprobación, las actas con la expedición de los actos administrativos. Lo que pasa que ha pasado buen tiempo casi un mes así y todavía los acuerdos que se tomaron en el Consejo anterior no salen la resolución. Entonces, ya ese es un atraso de la Secretaría académica. Que ese es otro tema a tratar las resoluciones tienen que salir inmediatamente y en la sesión siguiente solamente se aprueba el acta porque ya los consejeros hemos aprobado los pedidos y la Dra. Ibett tiene razón porque ella espera resoluciones que corresponden a grados y títulos y todavía no se han emitido. Igualmente, las escuelas. ¿No es cierto? Pero eso ya es una cuestión de tramitación y atención de la Secretaría académica no tiene nada que ver la aprobación del Acta. Con la expedición del acto administrativo. Justamente por eso se someten al Consejo para que los acuerdos sean inmediatos gracias señor decano.

Sr. Decano. Gracias a Usted. Dr. Leandro

**Secretario.** No lo sé ustedes son los consejeros.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón.** Doctor Ramos me permite acabo de terminar de leer el acta y me parece un poco extensa. Más bien debería. No sé si el señor Secretario resumir lo más posible, porque realmente transcribir todo lo que se dice en una sección a veces es un poco innecesario. Entonces esas actas deberían reducirse y tampoco, no tengo ningún problema de que el acta se apruebe puede en la próxima, ya que se trata de una reunión extraordinaria, como se ha mencionado la próxima aprobamos y también que se cumplan los acuerdos que ya se tomaron. Es todo Dr. Ramos.

**Sr. Decano.** Listo gracias, alguien más no habiendo otra posición. Bueno, estamos de acuerdo con lo que dice la doctora Patricia, este aprobaremos en el siguiente consejo de facultad que va ser pronto la semana siguiente el ordinario para cumplir con todo lo exigido por el reglamento de convocatoria del estatuto de la universidad. Considero que también hay una seria de situaciones, falta de personal y el trabajo arduo que tiene el doctor Leandro, con la disculpa del caso, esperemos que esta semana, pues continúe algunas actividades más algunas acciones que no quede sea realizado en su momento, una disculpa del caso al Consejo de Facultad.

**Secretario.** Dr. Ramos, en cuanto a lo que dice el doctor este Carlos Vicente Nueva Rondón, en realidad el acta efectivamente es un poco extenso, porque anteriormente los Consejeros han pedido de que sea así, pero si es el caso, yo lo puedo este resumir porque en el acta ya que se cuenta con el video correspondiente para la verificación de todos los puntos específicos que se han hablado, porque es muy extenso y representa un trabajo también. Entonces, si autoriza, yo lo puedo resumir un poco más el acta.

**Sr. Decano.** Entonces, sea de la posición señores colegas que va a hacer un resumen si ustedes lo permiten asi y lo aprobamos en el siguiente consejo los documentos acordados, que les parece. **Mag. Ibett Yuliana Rosas Díaz.** Estoy de acuerdo, que el acta debe contener todos los acuerdos de manera más resumida. No dar muchos detalles tampoco, sobre todo porque ya hay un video.

Sr. Decano. Así es.

Secretario. Entonces, si no hay oposición voy a resumir en lo sucesivo el acta.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas.** Con mi voto en contra, señor Decano. Fundamento mi voto. Las actas de Consejo Universitario se transcriben tal cual porque son documentos de gestión que en algunas auditorías que genera la Contraloría o el órgano de control lo solicitan, si bien es cierto hay un video, pero lo que vale es el documento de gestión, para lo que es la Contraloría. Para lo que es el Ministerio público y el Poder Judicial, entonces las actas generan un papel importante tiene razón el doctor Leandro en mucho trabajo para el Secretario. Ese trabajo doctor en el Consejo Universitario y lo mismo deberían ser acá en el Consejo de Facultad, lo hace una taquígrafa no lo hace el secretario debe tener una secretaria que debe ser taquígrafa que si no hay en el grupo de personal lo que se hace es contratar una secretaria taquígrafa para esta sección que acompañe al secretario y luego le entregue el

acta totalmente transcrita porque de verdad es bastante trabajo pero eso fue un acuerdo de Consejo universitario que las Actas debían ser transcriptas, aquí lo que se tenía que hacer es apoyar al Dr. Leandro para que él tenga una taquígrafa no y le pueda entregar el Acta debidamente transcrita. Secretario. Lo que pasa es que no tenemos taquígrafa en la Universidad, no tenemos el personal. Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas. No, se contrata a mi querido doctor, por eso estoy diciendo que acá hay que aprovechando la coyuntura de la Secretaría académica, es el pulmón de la Facultad, se necesita las resoluciones se necesita las actas, las actas deben estar impresas en papel notarial debidamente sellado deben estar empastadas no es una gestión que debe hacerse porque son documentos importantes, entonces doctor si no hay un personal, ya buscaremos la forma de apoyar a la Secretaría para que se contrate la taquígrafa por cada sesión y que se le pagué, no y hasta que se hace la gestión de que la Universidad lo constaté de verdad señor Decano, yo veo que no sé si será el sentir de los demás estos señores consejeros hay mucho personal en la facultad, pareciera que tenemos poco, pero el poco personal que hay no trabajan todos señor. Hay oficinas que en un mes no ha hecho ni un oficio, ni un solo documento. Entonces ese personal administrativo no hace nada le genera un gasto a la Facultad, no trabajan, no ayudan a su jefe. Entonces, es necesario replantear la distribución del personal y repotenciar las áreas importantes como Secretaría académica. Porque si Secretaría Académica no saca las resoluciones. Entonces, las demás áreas retrasan la Gestión y la marcha de la Facultad, esa es una oficina muy importante.

Entonces yo creo, señor Decano, que se debe hacer aparte de este Consejo una reunión de Jefes y buscar la forma de apoyar a la Secretaría académica, no estoy hablando del funcionario, no estoy hablando apoyar al Dr. Leandro, sino apoyar a la Secretaría. Hay que poner también a las personas adecuadas y las herramientas suficientes para que ayuden y que tenga todo el día porque este es parte de la gestión de la Secretaría académica. No salen el acta oportunamente, no salen las resoluciones. No tengo nada en contra del personal de Secretaría académica, ayer lo hemos conversado en la reunión de OCRAC. Porque se les llama o se les envía un oficio, Secretaría académica, un oficio para que nos remitan las resoluciones que ya se han pedido, no nos envían, señor Decano, entonces están esperando que el doctor Leandro también se ponga a buscar las resoluciones y nos envíen. Ese es un trabajo del personal administrativo. El personal administrativo tiene que marchar para que la facultad pueda salir adelante, entonces pasa un mes cuantas resoluciones yo le he demostrado, señor Decano, cuantas resoluciones hemos pedido y no nos han hecho llegar entonces, nosotros decimos a el funcionario no nos alcanza, no ¿Y el personal administrativo? Tiene que entrar a buscar sus archivos y remitir. No le estamos diciendo Despídela. Entonces yo creo que es momento de replantear muchas oficinas, que tiene un personal administrativo que no trabaja señor, en buena hora que el día lunes que ya vamos a trabajar en presencial porque se dedican a otras funciones realmente el personal que tiene la una labor más recargada son las escuelas y es grados, los demás han pasado más de un mes y no tenemos ni un solo oficio, a pesar que se les han remitido oficios pidiéndoles documentación, entonces es una necesidad señor, creo que el Consejo ordinario o como lo estoy solicitando una reunión de trabajo con todos los jefes, es necesidad de replantear la administración y la gestión de la facultad a nivel de personal administrativo. Gracias.

**Sr. Decano.** Está bien Dra. entonces continuamos, aprobaremos el acta anterior en el Consejo ordinario, ¿verdad? Y pasemos a la agenda, le parece colegas.

Mag. Renato Josephe Bautista Rojas. Sí, está bien, doctor. Acá veo que también entró el doctor Ramírez Cruz para que sea incluido su asistencia.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas.** Señor Decano, si me permite y me van a disculpar los señores consejeros, ellos dirán la doctora Velasco, que expresa todo lo observaciones, no, señor, no estoy observando, yo no tengo el afán ni el ánimo de observar nada. Lo que quiero es que nos ordenemos. Bueno ya es tiempo que la facultad se ordene los grados y títulos no se aprueban en consejos extraordinarios, se aprueban en consejos ordinarios tal cual como se apruebe en el Consejo Universitario, la única oportunidad que nosotros en Consejo Universitario universitario he dicho hemos aprobado grados y títulos, solamente ha sido en el mes de febrero y en forma excepcional en un Consejo extraordinario para los de Medicina. Todavía es que se tienen que presentar al concurso, de residentado médico que no se puede presentar todavía que sea presentado fin de mes, es la única forma. Después, todos los grados y títulos deben ser aprobados, señor Decano en un Consejo ordinario, como lo manifesté el día de ayer por eso es que yo le pido, señor Decano, a través de su personal señor Secretario, que no convoque a Consejos extraordinarios para aprobar grados y títulos que lean el Reglamento, las directivas, las auditorías y la ley universitaria. Gracias.

**Sr. Decano.** Con respeto a eso considero para reconsiderarlo valga la redundancia. Por esta última vez sería aprobar los grados y títulos. Me parece doctora, por favor para evitar problemas.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas.** Voy a dar mi voto por esta última vez. Porque estoy dejando que conste en acta que se dé en un Consejo ordinario.

**Sr. Decano.** A veces hay errores que tenemos que tenemos que corregir en el camino distinguida Dra. y todos los miembros de facultad para que nos apoyen en nuestra gestión y coordinación de manera permanente. Siendo así pasemos a la agenda Dr. Leandro.

**Secretario.** Disculpe se me habría apagado el micrófono. Estaba indicando de que el primer punto de agenda es la aprobación de grados y títulos, el primer grupo es los **bachilleres en Ciencia Política** 

- 1. DAVID OBISPO LEONOR ARACELI.
- 2. GARCIA HUILLCAMISA SOPHIA IMASUMACC.
- 3. GRANDA SEGURA ORIANA LORENA.
- 4. GUILLEN SAAVEDRA NEWLANDS.
- 5. MORA RISCO ROSA OBELMA.
- 6. PEREZ MAMANI ROCIO DEL PILAR.
- 7. SALAZAR QUISPE LEILA FERNANDA. 8. TELLO GUILLEN VICTOR MAURICIO.
- 9. ZEVALLOS SALAZAR NATHALIE YUCELI.
- 10. MANRIQUE CARDENAS KATHERINE CYNTHIA.
- 11. TORRES RIVERA NICOLE ALEXANDRA.

## Bachilleres el derecho

- 1. GUEVARA COLCHON JEYSON BRYAN.
- 2. GAMARRA CCOPA RUDDY ELIZABETH.
- 3. HUANCCO TACCA MARIBEL SOFIA.
- 4. LEON ANTON MARCELA DEL ROSARIO.
- 5. MADRID TIPISMANA RUBY ADRIANA.
- 6. ROJAS CESAR WENDY THALIA.
- 7. CORDOVA RIVERA JOHALY CRISTINA

Título de licenciado en Ciencia Política 1. ASTULLE CUTIPA MILER RUBEN.

## Título de abogado

- 1. GUZMAN MENENDEZ MARIA CLAUDIA.
- 2. JULCA ARANIBAR GRACIELA NOEMI.
- 3. ALCANTARA FAUSTINO KATHERINE.
- 4. NUÑEZ AVILA SANDRA SAYURI.
- 5. VEGA PACHECO ROSMELI.
- 6. ALARCON QUIROZ ANA YAJHAIRA.
- 7. PUITIZA VERGARAY JOSE WILFREDO.

**Secretario.** Esos son la relación de Bachilleres en Ciencia Política, derecho y los licenciados en Ciencia Política y lo que son de título cuyos expedientes se los ha remitido a sus correos institucionales a cada consejero.

**Sr. Decano.** Se acaba de escuchar la lectura del Dr. Leandro de los bachilleres y titulados de las dos escuelas distinguidos colegas seria la idea que se apruebe en grupo que dicen ustedes distinguidos colegas.

Mag. Renato Josephe Bautista Rojas. En bloque.

**Secretario.** Dr. Ramos antes de pasar a la votación, doy cuenta de que el doctor Eugenio María Ramírez Cruz está presente en la reunión para incorporar al Consejo de Facultad.

**Sr. decano.** Sugiriendo decirle que venga en el horario de establecido, 12 del día, por favor, tenga de la bondad de venir en el horario, gracias.

**Dr. Eugenio Maria Ramirez Cruz**. No podía entrar, señor Decano a la reunión he demorado como 20 minutos, no más podía entrar.

**Sr. Decano.** No hay ningún problema. Bueno no hay otra oposición. Entramos en votación Dr. Leandro en Grupo, o individual.

Mag. Renato Josephe Bautista Rojas. Es que siempre ha sido un bloque, Dr. Ramos debe votarse en bloque.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón.** Nadie se opone que sea en bloque. También están los informes que ha hecho el Dr. Leandro

Secretario. Entonces, vamos a pasar a llamar lista para el sentido de su voto.

Secretario. Ya Dr. Ramos voy a pasar lista

El Dr. Juan Abraham Ramos Suyo. Aprobando

El Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Conforme

El Dr. Eugenio Maria Ramirez Cruz. No escuchado cual es la propuesta

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas. Repitele Dr. Leandro. Es la aprobación de grados y títulos Secretario. A lo que estamos aprobando ahorita son los expedientes de grados y títulos, 0 tantos bachilleres en Ciencias Políticas, bachiller en derecho, un licenciado en Ciencia Política y el título de abogados, nombres que están en la agenda y cuyos expedientes se está remitiendo oportunamente.

Dr. Eugenio Maria Ramirez Cruz. De acuerdo

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas. Aprobado

La Mag. Ibett Yuliana Rosas Diaz. Me inhibo, además quisiera hacer una acotación respecto a que sea leído el nombre de una de las egresadas su nombre completo es ALCANTARA FAUSTINO KATHERINE ROCIO.

Dra. Martha Rocío Gonzales Loli. Está ausente

Mag. Renato Josephe Bautista Rojas. Aprobado

La representación estudiantil

Córdova Pintado, Diego Alexander. Aprobado

**Rumani Farias Yanace Romina.** A probado **Vega Vargas, Micaela Nicole.** Aprobado **Secretario.** Entonces aprobaron por mayoría.

El segundo punto de agenda de este Consejo extraordinario es la renuncia de la docente doctora Teresa de Jesús Seijas Rengifo mediante oficio N° 230-2022-D-FDCP.UNFV de fecha 28.04.2022 cuyo expediente también se les ha remitido.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas.** Pido la palabra Sr. decano **Sr. Decano.** Lee el documento. Lee y luego intervine la Dra.

Secretario. Voy a dar lectura. Señora Jefa de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Dice Dra. Teresa de Jesús Seijas Renjifo, asociada a tiempo completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas según RR número 9407- 2021, de fecha 16.11.2021con documentos de identidad 09957918 código 2003030, que mediante Resolución Rectoral 46942-2013-UNFV con fecha 24 de febrero del 2003 he sido designada como profesora ordinaria auxiliar tiempo parcial 12 horas Anterior a la fecha de ese nombramiento, en 1997 empecé a trabajar en calidad de docente contratada de la escuela de postgrado hasta el año 2020, cuyo reconocimiento a tiempo de servicio lo he solicitado con fecha 14 pérdida del 2022 N° 37434, por lo que a la fecha tengo más de 25 años de servicio, por la presente carta presento mi renuncia irrevocable a mi cargo de docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de esta casa superior de estudios a partir del 31 de marzo del 2022, haciendo presente que independientemente de la fecha de renuncia, concluye con la entrega de las actas finales de los cursaos asignados. Consecuentemente, a la espera de la Resolución Rectoral que apruebe desde el 31 de marzo del 2022, debe constar los más de 25 años de servicios, así como todos los beneficios que me corresponde conforme a ley, tales como quinquenios, vacaciones, reconocimiento de estudios superiores remunerados, enero 2022 y demás bonificaciones hasta la fecha de salida, 31 de marzo del 2022. Lima 4 de marzo del 2022. Teresa de Jesús Seijas. Código 2003030 DNI 07957918. Esta carta que ella presenta a la oficina de Recursos Humanos y recursos humanos con Oficio Nº 0107- 2022-UALE-ORH –DIGA-UNFV de fecha 4 de marzo del 2003 que dice asunto Renuncia revocable de Teresa de Jesús Seijas dice grato dirigirme a usted para saludarle y a la vez manifestarle que mediante el documento de referencia presentada por la docente nombrada Teresa de Jesús con la categoría y dedicación a su asociada a tiempo completo asignado a la Facultad de Derecho y Ciencia Política, dejando constancia de su decisión de renuncia a partir del 31 de marzo del 2022 a vuestra facultad, en ese sentido indicamos que dicha renuncia debe contar con resolución Decanal correspondiente para tramitar su respectiva ratificación, motivo por el cual se procede a informar sobre el expediente para la emisión del acto resolutivo correspondiente, por ser de su competencia, sin otro particular. Hacemos propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de nuestra especial consideración y estima personal. Atentamente abogado Eliazar Quispe Huamán, jefe de unidad de administración laboral y escalafón con fecha 27 de abril del año 2022. Oficio N° 02262022- Decanato-UNFV. Este oficio se remitió a la Dra. Rosa Marlene Sánchez Sánchez, Directora de Departamento académico de Ciencia Política, a efecto de que éste tome atención el documento de la referencia mediante el cual solicita la oficina de Recursos Humanos remite la solicitud, remite la renuncia irrevocable al cargo de Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, a partir del 31 de marzo del año en curso, presentada por la doctora Teresa de Jesús Rengifo Seijas docente asociada a tiempo completo con Resolución Rectoral Nº 9407 -2021-CU de fecha 16 de noviembre del año 2021 por ser de su competencia firmado por el Dr. Juan Abraham Ramos. El departamento no dio respuesta a ese pedido, por lo que el decanato emite otro oficio N° 0230- 2022- decanato-FDCP-UNFV de fecha 28 de abril del año 2022, dirigido al abogado Mauro Florencio Leandro Martín, secretario Académico para que se agende a Consejo de facultad, que es la renuncia al cargo de docente, es por esa razón que se ha agendado y es materia de debate y toma de decisión en este consejero. Sr. Decano terminamos la lectura.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas.** Sr. decano la palabra. Dr. ¿Leandro me podría dar la fecha de la renuncia? Solamente para hacer de conocimiento. O creo que el Consejo de Facultad ¿Se habrá olvidado? Señor Decano, que ya sobre este tema de la doctora Seijas existe una denuncia en el Ministerio público.

Secretario. 04 de marzo del 2022, fecha que presenta la renuncia

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas.** Gracias porque la doctora Seijas se presentó al concurso de ascenso en el mes de diciembre a tiempo completo, sabiendo que ella era tiempo completo en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marco, por lo tanto ella sabía que estaba impedida de presentarse porque no podía ser dos tiempos completos en dos universidades. Ella presenta una renuncia en el Mes de marzo que a destiempo porque lo que ha hecho es sorprender a la Comisión porque la Comisión no sabía esto, entonces ya hay una denuncia sobre ese caso de ella en el mes de enero, mal haríamos nosotros como Consejo en aceptarle una renuncia cuando en la denuncia ya sea dejado ver que la postulación y el ascenso que ella ha tenido era nulo, toda vez que infringió las normas, si nosotros aceptamos esa renuncia señor Decano, estamos encubriendo un hecho y nos van a arrastrar a ese proceso de Ministerio Público, solamente para informar a todo los colegiados.

**Sr. decano.** Alguna otra intervención señores colegas.

Mag. Ibett Yuliana Rosas Díaz. Dr. Ramos una consulta. Hay algún proceso disciplinario contra la Doctora Seijas?. Tendríamos que solicitar un informe a Rectorado para que nos informen si hay un proceso disciplinario de por medio.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas.** Proceso disciplinario habría, si es que el señor Decano hubiera elevado al Rectorado, pero el señor Decano entiendo que no ha elevado nada desde el mismo momento que le están efectuado la renuncia.

Mag. Ibett Yuliana Rosas Díaz. Pero, de repente, la oficina de Recursos Humanos lo ha hecho porque se ha leído un informe de recursos humanos del abogado Quispe. Eleazar Quispe. Sería bueno preguntar a Recursos Humanos y al Rectorado antes de tomar una decisión si se le ha abierto proceso disciplinario a la doctora por la situación que la Dr. Velasco está informando en este momento.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Señor Ramos, si me permite.

Sr. Decano. Si

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón.** En el Consejo de Facultad en su momento, no se tenía conocimiento de esta situación de que la doctora era también a tiempo completo en San Marcos, a pesar de que deberíamos haber hecho algunas averiguaciones, pero ella hace una declaración jurada cuando postula para el ascenso de que no tiene ninguna incompatibilidad. No tiene ningún impedimento. Entiendo que ahí creo que estaría, tal vez su falta, lo que la ha traído consecuencias a la Comisión de ascenso, que está con problemas por esta denuncia que se le ha efectuado y también por otras situaciones. Justo ayer hice una declaración testimonial, me llamó la Fiscalía para ver este asunto y justo mencioné eso, de que no tenemos conocimiento de la situación cuando llegó, en su momento, no sabíamos de que ella había postulado como tiempo completo en San Marcos y también está bueno ella, tenía nombramiento en San Marcos y que estaba postulando ahí no, eso fue una de las situaciones que dejamos aclarado para que el Consejo de faculta no tenga ningún tipo de responsabilidades en ese aspecto. Agrega que se pida informe también sobre la situación.

Sr. Decano. Gracias Dr. algunos otros señores colegas consejeros

Mag. Renato Josephe Bautista Rojas. Sí pido brevemente la palabra. Bueno, no sabía, sinceramente que la Dra. tenía está denuncias en la fiscalía, pero ustedes que son Abogados, saben bien que mientras no haya una sentencia consentida ejecutoria todos tenemos la presunción de inocencia. La fiscalía puede denunciar a medio mundo, a todo el planeta, pero mientras no haya una sentencia ejecutoriada, todos somos inocentes y estoy seguro que ustedes, que son Abogados, a diferencia de los politólogos saben perfectamente, eso sería todo.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas.** Permítame señor decano, solamente para precisar el consejero Bautista que no necesitamos, no se necesita de un proceso judicial para saber que se viene incumpliendo la norma, porque no se puede hacer dos tiempos completos en dos universidades públicas al mismo tiempo, de acuerdo a la ley y a la constitución.

**Sr. Decano.** Alguien más.

Dr. Eugenio María Ramirez Cruz. Pido la palabra

Sí, señor Decano, miembros Del Consejo, en el tema de la Dra. Seijas se debe aclarar que ella al postular sabía que no podía, porque también era a tiempo completo tiempo en San Marcos, no eso lo sabemos todos los profesores, es aparte de eso, la facultad, pues no ha podido abrir un proceso, obviamente no lo ha hecho pero lo que sí es que eso en realidad, origina su invalidación no como postulante, es decir, debe dejarse sin efecto. En segundo lugar estábamos también conversando con usted Ayer, mientras estábamos en la OCRAC, que hay otro asunto también de la doctora Pacora, que debe afrontarse pues casi similar, no porque ella postuló a un a una a un tiempo que no le

corresponde, por 10 horas solo por 8 horas, entonces eso también. Gracias, señor decano

Sr. Decano. Entonces hay una otra posición final para terminar

Mag. Ibett Yuliana Rosas Díaz. Dr. Ramos Suyo Insisto en que antes de aceptar o no aceptar se debe tener un informe de la oficina de Recursos Humanos en el sentido de si la Dra. Seijas tiene proceso disciplinario Porque, como dice el Consejero Renatto Bautista y todos nosotros como abogados, sabemos que muchas veces se formulan denuncias en la Fiscalía y desconocemos que hay esas denuncias. Estamos tomando conocimiento, recién el día de hoy estoy tomando conocimiento por versión de la doctora Velasco que ha sido denunciada en la Fiscalía la Dra. Seijas, pero en este expediente no se puso nada de eso. En la práctica estamos viendo que hay personas de mala fe en la Facultad que paran denunciando penalmente en las fiscalías y eso no significa que sean culpables, sino que eso es un procedimiento que se va a seguir y la Constitución establece la presunción de inocencia, en eso no quiero defender a la Dra. Seijas, sino que el tema es si vamos a aceptar o no la renuncia de la Dra. Seijas. Yo veo que previamente se debe tener un informe de recursos humanos y del Rectorado en el sentido que si ella tiene un proceso disciplinario, de repente le han abierto un proceso y en el expediente, solamente se habla de la renuncia. No tenemos ningún documento oficial que ella tenga una denuncia penal que terminaba con sentencia condenatoria, en el se le haya sancionado, no sabemos nada de eso; entonces, no podemos tomar una decisión ahora. Por esa situación.

**Sr. decano.** Gracias y alguna posición de varios colegas consejero de la facultad considerado el punto de vista. Entonces elevar el documento y otra anotación a la alta dirección para que vean si realmente, como dicen ustedes si hay o no, entonces proceso disciplinario el día de hoy. Dr. Leandro

Secretario. Sí, señor Decano este entonces, se pasará a votación para que se eleve el documento a Rectorado.

Sr. decano. Así es

**Secretario.** O, en todo caso, el otro sería aprobar la La renuncia, serían dos posiciones.

**Sr. decano.** O hay antecedente que todavía no se ha manifestado que sería la primera que dicen ustedes, la primera para elevar a consejo universitario. O la alta dirección.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas.** Porque al consejo universitario, no, señor, al Rectorado. **Secretario.** Entonces voy a llamar a votación para las dos posiciones, el primero es aprobar la renuncia y el otro es elevarla a Rectorado el documento. Voy a llamar por el segundo, elevar al Rectorado.

El Dr. Juan Abraham Ramos Suyo. Elevar al Rectorado

El Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Bueno estoy de acuerdo que se eleve. Aprobado.

El Dr. Eugenio Maria Ramirez Cruz. Se eleve en consulta previa.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas. Elevar, pero la tramitación es que se eleva al rector, solicitando que se remita a la Comisión Disciplinaria. La Dra. Martha Rocío Gonzales Loli. No esta (Ausente)

La Mag. Ibett Yuliana Rosas Diaz. Elevar

El Mag. Renato Josephe Bautista Rojas. Elevar al Rectorado

La representación estudiantil

Córdova Pintado Diego Alexander. Elevar al Rectorado

Rumani Farias Yanace Romina. Elevar al rectorado

Vega Vargas, Micaela Nicole. Elevar al rectorado Secretario. Por unanimidad elevar al rectorado.

Hay un último punto de agenda, que es este, designar la Comisión Permanente de convalidación y equivalencia de créditos 2022 de la Facultad de Derecho y Ciencia Politica. El año pasado había una comisión que estaba conformado y presidido por el Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, miembros Luis Alberto Matos Zúñiga, y Gilberto Claudia Osorio Juan del año 2021, para el año 2022 y se va a rectificar o cambiar de integrantes. **Sr. Decano.** Que lo ratifiquemos

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas. Señor decano por su intermedio. Señor Decano, no

Hay necesidad, nosotros hablamos con el Dr. Leandro y hablé yo con usted ayer que no había necesidad de hacer consejo para este tipo de resoluciones. Una resolución sigue vigente, mientras que no se deje sin efecto. Estamos hablando que el Dr. Leandro a duras penas puede cumplir con emitir las resoluciones de los acuerdos y estamos generando acuerdos que no corresponden. Una resolución sigue vigente mientras que no se deje sin efecto. Por lo

tanto, esa resolución sigue vigente, no hay necesidad de ratificarla. Indica que se llamó el licenciado Matos y él nos puso de conocimiento que él no sabía nada de esta resolución que del 2020 y 2021, por lo que solicito más bien que esa resolución se les vuelva a notificar y que mantenga la misma comisión, todavía tenemos expedientes que se tienen que resolver Señor, un número de tres.

**Sr. Decano.** El licenciado, sí sabía por qué, se le había consultado, antes de ponerle la lista **Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas.** No se acordará el señor porque me dijo que no sabía.

Secretario. Él ha trabajado varios expedientes el año pasado no puede decir que no se acuerde.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas.** O de repente se ha confundido con la de convalidación.

porque también se ha pedido una resolución de convalidación porque creo que ahí estaba el Mag.

Bautista, Dr. Leandro corríjame. Y que el Mag. Bautista ha presentado su renuncia.

Mag. Ibett Yuliana Rosas Díaz. Dr. Leandro puede repetir los integrantes?

**Secretario.** Juan Carlos Jiménez, Luis Alberto, Martos Zuñiga y Gilberto Claver Osorio Jara, comisión de convalidación y equivalencia de créditos

Mag. Ibett Yuliana Rosas Diaz. Porque tengo entendido que el Licenciado Matos es actualmente Defensor Universitario mientras no haya otra elección, él continúa como defensor universitario, no sé si es que puede participar de esta Comisión de convalidación.

**Secretario.** Él ha venido participando en otras comisiones previo acuerdo.

Mag. Ibett Yuliana Rosas Diaz. Ya bueno, en todo caso si es que no hay ningún renuncia o alguna situación que impida que esa Comisión continúe, no tenemos por qué verlo en esta sesión. Secretario. Esos lo tienen que decir ustedes, lo que pasa es que las comisiones de convalidación tienen que ser aprobadas por el Consejo de Facultad. Es por esa razón que se puso en agenda.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas. Está resolución está aprobada por Consejo.

Secretario. Si está aprobado, para el 2021. Este es para el año 2022.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón.** Dr. Ramos, en todo caso ratifiquemos, pues si todos estamos de acuerdo, que continúen si nadie, ha renunciado, entonces la Comisión debe seguir con su función. **Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas.** Señor Decano, yo creo que no se debe poner años para que esta comisión, sino año tras año se le va a tener que estar modificando.

**Sr. Decano.** Si podemos enmendar eso, antes yo estaba en una Comisión Permanente continua donde estaba yo estaba tres, ahí trabajando del 2000 a 2012.

Mag. Ibett Yuliana Rosas Díaz. Así es. que se ratifique, pero no por un año, sino que sea permanente; no de manera continua.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas.** Dr. ¿Leandro, me puede hacer una precisión? Una comisión, es la Comisión de reactualización y esta es de reactualización y convalidación las mismas.

**Secretario.** No, no, no Reactualizaciones es otra doctora, para eso no se requiere este acuerdo del Consejo. Esta es de convalidación y equivalente de crédito.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas.** Porque necesitamos urgente esa Comisión. **Sr. Decano.** Designación de la comisión de convalidación de equivalencia.

Secretario. Sobre eso votaríamos

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas.** Señor Decano por su intermedio un favor en vista que la resolución se demoran demasiado en la Secretaría académica, no tenemos las resoluciones hasta que salga esta resolución va a pasar por lo menos un mes más. Entonces, no sé si sería mucho pedirle al Secretario que, con un oficio múltiple, nada más notifique a los tres miembros de la Comisión y el acuerdo de este Consejo para que puedan comenzar a trabajar porque este expediente de este alumno está desde agosto del 2020 y el alumno todos los días escribe. **Sr. decano.** Si internamente lo majemos eso, Dr. Leandro **Secretario.** Entonces pasamos a votación.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas. Pero Dr. Leandro porfavor a más tardar hoy día es este es un oficio.

**Secretario.** Se va trabajar hoy la resolución doctora. A igual el oficio de la Dra. Teresa Seijas, la doctora Marlene Sánchez necesita para efectos de este hacer la racionalización.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas.** Igual necesito la resolución que se aprobó en el Consejo anterior de Segismundo, León para la racionalización Señor Secretario, por favor.

**Secretario.** Esas resoluciones ya se han emitido.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas. De León Velasco, no la tengo

**Secretario.** Pero solamente se le ha concedido por el término de 90 días porque él pedía un año, ya que los reglamentos y la ley permite solo 90 días.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas.** Pero es un año sin goce de haber, señor, no se puede cambiar el acuerdo del Consejo En todo caso, usted cree conveniente que no corresponde, lo debía someterá nuevamente a un Consejo de consideración por la Secretaría académica, este no tiene facultades para cambiar un acuerdo.

Secretario. No, no, yo no he hecho ese cambio Doctora, eso lo hizo el Decano.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas.** No se puede Cambiar un acuerdo del Consejo, el colegiado voto por un año porque es sin goce de haber por motivos personales, si corresponde de acuerdo a la norma, ahora si ustedes lo han cambiado, no tiene facultad para cambiar, señor Decano, se tendría que haber sometido nuevamente a un concepto extraordinario para que el colegiado conozca los motivos y vuelva a votar. No tiene facultades. Perdóneme, investidura ni la Secretaría Académica. **Sr. Decano.** El documento iba salir por un año, pero internamente se le comunica al interesado para que pueda preguntarle nuevamente, su solicitud ampliando su licencia sin goce de haber.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas.** En todo caso, señor Decano, hay que hacerles la consulta a recursos humanos porque nosotros necesitamos esa resolución que sea un año por la racionalización. **Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas.** Pero necesito la resolución Sr. decano es lo que me refiero y el Dr. Leandro está diciendo de que no se le ha aceptado un año. Qué ha sido tres meses que usted ha cambiado.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas.** Eso es lo que necesitamos nosotros. Dr. Leandro, si tuviera esa resolución, la del año porque esa es la que nosotros necesitamos por la racionalización, por favor. Estamos como la doctora Sánchez, que necesita lo de Seijas.

**Secretario.** Pero de acuerdo a la Ley 276 del reglamento, solo permite 90 días y también hay un reglamento de la Universidad sobre permanencia docente que permite solamente 90 dias. **Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas.** Pero le ha hecho la consulta a Recursos Humanos Doctor ante esa imposibilidad.

Secretario. Ellos no s aben.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas.** No, no, no, perdón, ellos son el área de Recursos humanos cómo no van a saber, ellos voy a llamar a la jefa de recursos humanos en este momento.

Mag. Ibett Yuliana Rosas Diaz. Eso no es materia de la sesión de hoy día. Yo creo que se debe de pedir informe a la oficina de Recursos Humanos y no podemos cambiar los acuerdos, si es que ha habido un acuerdo, tiene que ser con otro acuerdo que se modifique, pero no se puede internamente hacer otra cosa, ni disponer otras cosas que no son el acuerdo. Hay que respetar los acuerdos.

**Secretario.** El tema es que, si ustedes van a conceder por un año, van a incurrir en responsabilidad porque la normativa solamente permite 90 días, si ustedes se han excedido en el acuerdo es para efectos de salvar su responsabilidad, se consulte con el Dr. Ramos la imposibilidad y es por esa razón que el autorizó.

Mag. Ibett Yuliana Rosas Diaz. No, para todo caso, que se vea en Consejo.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón.** Disculpe, doctora, ya creo que ya hemos agotado la agenda, entonces ya creo que podemos irnos.

**Secretario.** Faltaría la última comisión votemos y podemos hablar internamente. Voy a llamar este para la votación, si vamos a ratificar la Comisión Permanente de convalidación y equivalencia de 2021 para el año 2022, convertirlo por una permanente para no estar cambiando a cada rato.

El Dr. Juan Abraham Ramos Suyo. De acuerdo

El Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Conforme

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas. Aprobado

El Dr. Eugenio María Ramirez Cruz. De acuerdo

**La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas.** Perdón, doctor Leandro, me perdí. Estaba hablando con recursos humanos, estamos hablando lo de la comisión.

Secretario. Si para que sea permanente

La Mag. Ibett Yuliana Rosas Diaz. Aprobado

La Dra. Martha Rocío Gonzales Loli. Ausente

El Mag. Renato Josephe Bautista Rojas. Aprobado

La representación estudiantil

Córdova Pintado, Diego Alexander. Aprobado

Rumani Farias Yanace Romina. Aprobado

Vega Vargas, Micaela Nicole. Aprobado

**Secretario.** Aprobado el último punto de agenda bueno, entonces quedaríamos solamente para conversar sobre el otro punto por interno.

Terminamos con los dos puntos de agenda para el Consejo extraordinario de hoy.

**Sr. Decano.** Que continúe con el tramite Dr. Leandro. En este estado, el señor Decano dispuso levantar la sesión del Consejo extraordinario de Facultad.

El contenido del presente acta es un extracto de los puntos más relevantes del Consejo de Facultad, en caso de discrepancia nos remitidos al video del consejo, cuyo link se adjunta agregado a la presente acta a continuación: <a href="https://unfvpe-">https://unfvpe-</a>

my.sharepoint.com/personal/pzarate unfv edu pe/Documents/Datos%20adjuntos/CONVOCATORI
A%20A%20CONSEJO%20DE%20FACULTAD%20%20EXTRAORDINARIO%20%20PARA%20EL%20DIA%2

OVIERNES%2010%20DE%20JUNIO%20%20DEL%202022,%20A%20LAS%2012.00%20M.https://unfvpe-my.sharepoint.com/personal/pzarate unfv edu pe/Documents/Datos adjuntos/CONVOCATORIA A CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO PARA EL DIA VIERNES 10 DE JUNIO DEL 2022, A LAS 12.00 M.-20220610 120836-Grabaci%C3%B3n de la reuni%C3%B3n.mp420220610 120836-Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n.mp4

OR, JUAN ABRAUGHM RAMOS SUYO
DECANO
Facultad de Derecho y Ciencia Política
Universidad Nacional Federico Villarreal

SECRETARIA ACADEMICA SECRETARIO ACADEMICA SECRETARIO ACADEMICO